

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

25508 MADRID

Edicto.

El Juzgado de lo Mercantil número 7 de Madrid, anuncia:

Que en el concurso voluntario abreviado de acreedores número 843/08 instado por la Procuradora doña Begoña del Arco Herrero en nombre y representación de "Ferram Instalaciones y Mantenimiento, S.L.", con fecha 11/07/11 se ha dictado auto declarando la conclusión del concurso por inexistencia de bienes y derechos propiedad de la concursada ni acciones con las que poder acrecentar la masa activa del concurso a favor de los acreedores, declarando la extinción de la citada mercantil "Ferram Instalaciones y Mantenimiento, S.L.", el cierre de la hoja de inscripción de la concursada en el Registro Mercantil, y el cese en sus funciones de la administración concursal nombrada en este Juzgado para la misma.

Madrid, 15 de julio de 2011.- La Secretaria Judicial.

ID: A110058268-1